SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 07 de abril del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2015 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS"**, creado por Resolución N° 806, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2015, de fecha de apertura de sobres el dieciséis de marzo del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ CASA J. GOMEZ S.R.L.
- ✓ CENTRO DEL NEUMATICO S.A.
- ✓ G&S CUBIERTAS S.A.
- ✓ PLUSCAR S.A.
- ✓ NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.
- ✓ DAN & KAR S.A.
- ✓ AMERICA NEUMATICOS S.A.
- ✓ NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	DAN & KAR S.A.	AMERICA NEUMATICOS S.A.	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C. P. Liliane Martínez G.

Realizada la verificación de las documentaciones sustanciales se constató lo siguiente:

Conforme lo mencionado en el Acta de Apertura en referencia a la oferta presentada por la firma oferente NEUMATICOS ASUNCION S.R.L., "Garantía de mantenimiento de oferta original incorrectamente extendida", se ha constatado que efectivamente el plazo de extensión de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta (documento original) de la mencionada firma, no cubre los días solicitados en el PBC de 120 días calendario contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas; por tanto, siendo el mencionado documento de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la mencionada Ley.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Del análisis del cuadro comparativo de ofertas se ha constatado que la firma oferente AMÉRICA NEUMATICOS S.A., ha completado incorrectamente los ítems 4 y 5 correspondiente a la Lista de Precios presentada, específicamente en el casillero correspondiente a la ***Cantidad,*** ofertando 8 y 12 debiendo ser 12 y 8 respectivamente.

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

- ***IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., ofertó en forma total para el "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 314.993.000 (trescientos catorce millones novecientos noventa y tres mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

- ***DAN & KAR S.A., ofertó en forma parcial para el "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 214.510.000 (doscientos catorce millones quinientos diez mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

- ***AMERICA NEUMATICOS S.A., ofertó en forma parcial para el "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 185.470.000 (ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos setenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Posteriormente, en fecha 17 de marzo de 2015, la firma oferente IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., ha remitido sus muestras según Nota de Remisión 2171, dando de esta forma cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 33 donde menciona*: Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de las Cubiertas ofertadas, individualizándolas por cada ítem; las cuales serán presentadas dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs., se garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras y proceso de inspección.* Las firmas DAN & KAR S.A. y AMERICA NEUMÁTICOS S.A. no han dado cumplimiento al requisito mencionado, por tanto conforme a lo señalado en el PBC, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, inc. e) Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación que establece: ***Para todos los ITEMS ofertados, se deberá presentar MUESTRAS, la presentación nula o deficiente de los mismos será motivo de descalificación, ya que el punto será considerado de carácter SUSTANCIAL en la evaluación técnica de cumplimiento;*** por lo expuesto se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas de conformidad con lo establecido en el Art. 26 y Art. 58, 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Seguidamente, a fin de realizar una correcta evaluación y verificación de las documentaciones solicitadas, en fecha 25 de marzo del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a única firma calificada, IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.

D) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, y

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor **original o copia Autenticada por escribanía** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

Para Representante: *acreditar ser representante.*

Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Obs.: se solicita autorización de fabricante de DONG AH y autorización de IRBO actualizada.

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO I FORMA PARTE DE ESTE INFORME

La firma IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. ha respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones.

Posteriormente a fin de determinar si la firma IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L cumple con los requisitos técnicos, se procede al envío de la oferta habilitada para la evaluación técnica al Departamento de Transporte y Talleres, la cual fue respondida según Memorando DTT N° 30/2015 de fecha 30 de marzo, mencionando que los mismos cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente calificada, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dicha firma oferente cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1,44
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,63
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,15

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS"*** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la Firma ***IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. por la suma total de G. 272.185.000 (doscientos setenta y dos millones ciento ochenta y cinco mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Pareja
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Cen
Asesora Legal Adjun
SENACSA

Considerando el Sistema de Adjudicación por Ítems, se declaran desiertos los ítems N° 9, 15, 16 y 18 conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inciso c) *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley;* y se disminuyen las cantidades de los ítems 4, 5, 23, 24, 25 y 26 a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.
1.1.0.390.30.14 - DPTO. 99: Otros Bienes de Consumo **G. 272.185.000.-**

TOTAL ADJUDICADO **G. 272.185.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abog. Mirtha Invernizzi
Asesoría Legal del SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Sr. Secundino Zorrilla
Jefe Dpto. Transporte y Talleres

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
C) Documentos legales ***Oferentes Individuales. Personas Físicas.***		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante *conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.* *En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante.* *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;* *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*		

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia Autenticada por escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante.* ***Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.***	X	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

Abog. Mirtha Invernizzi C.
Asesora Legal A.
SENACSA

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• ***Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee la capacidad para proveer los bienes y servicios ofertados.***	X	
• ***Catálogos de todos los bienes ofertados, indicando en el mismo el número de ítem al cual corresponde.***	X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.		
• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante.*	X	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio,*		

	fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.		
2.	*El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.011, 2.012 y 2.013), clasificado en corriente y no corriente.*	X	
3.	*Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	X	
4.	*Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*	X	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".**

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abog. Mirtha Invernizzi
Asesoría Legal del SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Sr. Secundino Zorrilla
Jefe Dpto. Transporte y Talleres

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 14/2015 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS"

DESCRIPCION DEL BIEN	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.					DAN & CAR S.A.					AMERICA NEUMATICOS S.A.				
	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
mara para camioneta 0x16 Pico largo	DONG AH	COREA	25	75.000	1.875.000	XBRI	CHINA	25	60.000	1.500.000	Q'BOM	BRASIL	25	50.000	1.250.000
mara para camioneta 0x16 Pico corto	DONG AH	COREA	40	75.000	3.000.000	XBRI	CHINA	40	60.000	2.400.000	Q'BOM	BRASIL	40	45.000	1.800.000
misa para cubierta de hiculos Aro 16	IRBO	BRASIL	25	50.000	1.250.000	XBRI	CHINA	25	50.000	1.250.000	VIPAL	BRASIL	25	35.000	875.000
bierta para camión 750 6	HANKOOK	COREA	12	990.000	11.880.000	BRIDGESTO NE	BRASIL	12	1.185.000	14.220.000	GOODYEAR G32	BRASIL	8	940.000	7.520.000
bierta para camión 5/80	HANKOOK	COREA	8	2.100.000	16.800.000	TRIANGLE	CHINA	8	1.650.000	13.200.000	GOODYEAR G658	BRASIL	12	1.900.000	22.800.000
bierta para automóvil 5/70	HANKOOK	COREA	14	240.000	3.360.000	TRIANGLE	CHINA	14	220.000	3.080.000	GOODYEAR DURAPLUS	INDONESIA	14	255.000	3.570.000
bierta para automóvil 5/70	HANKOOK	COREA	8	340.000	2.720.000	TRIANGLE	CHINA	8	240.000	1.920.000	GOODYEAR DURAPLUS	INDONESIA	8	280.000	2.240.000
ubierta para automóvil 5/70	HANKOOK	COREA	8	190.000	1.520.000	FATE	ARGENTINA	8	260.000	2.080.000	GOODYEAR GT3	INDONESIA	8	240.000	1.920.000
ubierta para camioneta 5/70	HANKOOK	COREA	4	417.000	1.668.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	-	NO COTIZA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	-
ubierta para camioneta 5/85	HANKOOK	COREA	40	950.000	38.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	40	NO COTIZA	-	NO COTIZA	NO COTIZA	40	NO COTIZA	-
Cubierta para camioneta 15/75	HANKOOK	COREA	8	650.000	5.200.000	FATE	ARGENTINA	8	585.000	4.680.000	GOODYEAR AT/S	PERU	8	630.000	5.040.000
Cubierta para Camioneta 225/75	HANKOOK	COREA	100	900.000	90.000.000	FATE	ARGENTINA	100	670.000	67.000.000	GOODYEAR AT/S	PERU	100	690.000	69.000.000
Cubierta para camioneta 245/75	HANKOOK	COREA	16	990.000	15.840.000	FIRESTONE	BRASIL	16	915.000	14.640.000	GOODYEAR AT/S	PERU	16	800.000	12.800.000
Cubierta para camioneta 235/70	HANKOOK	COREA	40	790.000	31.600.000	LING LONG	CHINA	40	472.500	18.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	40	NO COTIZA	-
Cubierta para camioneta 235/75	HANKOOK	COREA	8	720.000	5.760.000	TRIANGLE	CHINA	8	450.000	3.600.000	GOODYEAR AT/SA	INDONESIA	8	600.000	4.800.000

Lic. Karina Vera Cisneros
de Gestión de Adquisiciones

ıbierta para camioneta 5/70	HANKOOK	COREA	16	580.000	9.280.000	TRIANGLE	CHINA	16	410.000	6.560.000	GOODYEAR ADVENTURE	BRASIL	16	470.000	7.520.000
bierta para camioneta 5/60	HANKOOK	COREA	8	380.000	3.040.000	FIRESTONE	BRASIL	8	530.000	4.240.000	GOODYEAR NCT5	TAILANDIA	8	480.000	3.840.000
bierta para camioneta 5/70	HANKOOK	COREA	8	790.000	6.320.000	TRIANGLE	CHINA	8	510.000	4.080.000	GOODYEAR ADVENTURE	BRASIL	8	620.000	4.960.000
ıbierta para camioneta 5/70	HANKOOK	COREA	8	590.000	4.720.000	NO COTIZA	NO COTIZA	8	NO COTIZA	-	NO COTIZA	NO COTIZA	8	NO COTIZA	-
ıbierta para camioneta 'x8.50	HANKOOK	COREA	4	580.000	2.320.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	-	NO COTIZA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	-
ubierta para camioneta 15/70	HANKOOK	COREA	16	790.000	12.640.000	TRIANGLE	CHINA	16	490.000	7.840.000	GOODYEAR ADVENTURE	BRASIL	16	620.000	9.920.000
ubierta para camioneta 55/70	HANKOOK	COREA	16	950.000	15.200.000	FATE	ARGENTINA	16	1.020.000	16.320.000	GOODYEAR ADVENTURE	BRASIL	16	665.000	10.640.000
ubierta para moto 4.10-18-816	DURO	TAIWAN	50	280.000	14.000.000	KENDA	CHINA	50	220.000	11.000.000	RINALDI WH21	BRASIL	50	150.000	7.500.000
ubierta para moto 2.75-21	DURO	TAIWAN	50	250.000	12.500.000	KENDA	CHINA	50	220.000	11.000.000	RINALDI WH21	BRASIL	50	105.000	5.250.000
ámara para moto 4.10-18	DURO	TAIWAN	50	45.000	2.250.000	KENDA	CHINA	50	50.000	2.500.000	Q'BOM	BRASIL	50	25.000	1.250.000
ámara para moto 2.75-21	DURO	TAIWAN	50	45.000	2.250.000	KENDA	CHINA	50	50.000	2.500.000	Q'BOM	BRASIL	50	19.500	975.000
					314.993.000					**214.510.000**					**185.470.000**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones